MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C744

DECRETO Nº 1180 /

TEMUCO, 20 ABR 2022

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3499, con fecha 17 de diciembre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Instituto Nacional del Deporte de Chile, Desarrollo comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Tu Comuna Elige Vivir Sano ".

2.- La Autorización de ficha anexa SPP del instituto Nacional del Deporte del Deporte que autoriza nuevo plazo de ejecución del Proyecto "Tú comuna Elige Vivir Sano"

3.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo comunitario.

4.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 24 de marzo de 2022 , suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ANA MARIA SALAZAR GAJARDO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Tu Comuna Elige Vivir Sano en las siguientes funciones: Realizar Actividades Recreativas del Proyecto "Tu Comuna Elige Vivir Sano" que considera: Realizar clases de Zumba. Realizar clases de Baile Entretenido. Prestar apoyo logístico general del evento. Las actividades se efectuarán en 1 jornada, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. Esto con el fin de mejorar las condiciones fisicas, psicológicas, deportivas y sociales de la comunidad.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 60.000.-	**Monto Total:** $ 60.000.-
Periodo desde : 26 de marzo de 2022	**Hasta: 26 de marzo de 2022**
Imputación : 214.05.14.001.001	

2451885

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C744

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 60.000.- (Sesenta Mil Pesos); y financiados por el Instituto Nacional de Deportes de Chile . serán de cargo de la cta. 214.05.14.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo comunitario – " Tu Comuna Elige Vivir Sano "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARAÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

CME/JMF/xsv
Gestión de Personas

214.05.14.001.001	
SALDO INICIAL	$ 2.250.000
PREOBLIGACION	$ 60.000
SALDO FINAL	$ 2.190.000
CME/xsv	